

DOCUMENTO Decreto: 2023/3839 - CONCEJALIA DE PERSONAL - EXP: 2022/12107	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/3839
OTROS DATOS Código para validación: IOCGW-GIV8X-WH3FB Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2023 a las 9:17:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/09/2023 09:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2023 09:12



Delegación de Personal

**DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL**

Visto el informe de fecha 26 de septiembre de 2023 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

**INFORME**

**“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Profesor de Guitarra del Ayuntamiento de Aranjuez.**

**ANTECEDENTES**

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023/3562 de fecha 7 de septiembre de 2023 y publicado en la misma fecha, no se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los aspirantes excluidos.

*Compete a la Concejales Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es):*

**ADMITIDOS:**

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1043V	CASTILLO GALLARDO	JOSE LUIS
7846G	GARCIA BENITO	ANGEL

**EXCLUIDOS:**

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
0493T	DEVESA CARRASCO	CARLOS	3
9207T	LÓPEZ GONZÁLEZ-BLANCH	LUIS	1, 2, 4
6198M	MARTÍN FLORES	MOISÉS	1, 4

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1257238 IOCGW-GIV8X-WH3FB 96857C9AF7132A4C331C3C3AB34B4DED3ABC5C284) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO Decreto: 2023/3839 - CONCEJALIA DE PERSONAL - EXP: 2022/12107	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/3839	
OTROS DATOS Código para validación: IOCGW-GIV8X-WH3FB Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2023 a las 9:17:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/09/2023 09:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/09/2023 09:12



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

En Aranjuez, a fecha de firma  
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: María Saiz Pandura